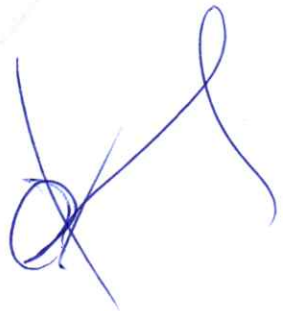




**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
DIRECCIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN**





Ayuntamiento Heroica Ciudad de

Tlaxiaco

MUNICIPIO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Manual de procedimientos

Título: Servicios de la Dirección de
Deporte y Recreación.

Clave: 35C-PC-001


Revisión: N



Fecha: 23-Agost-2024

Próxima revisión: Feb-25

TRAMITES


- Liga municipal de basquetbol "Ciudad mercado"
- Liga municipal de basquetbol "Infantil y juvenil"
- Liga municipal de futbol "Liga de Campeones"
- Juegos nacionales CONADE 2024.

 <p>Ayuntamiento Heroica Ciudad de Tlaxiaco MUNICIPIO REGIMEN 2023-2024</p>	Manual de procedimientos	Clave: 35C-PC-001
	Título: Servicios de la Dirección de Deporte y Recreación.	Revisión: N Fecha: 23-Agost-2024 Próxima revisión: Feb-25

<p>Revisó: Área: 35C Nombre y firma:  E.F. Jorge Del no Lozano AVUNTAMIENTO DE TLAXIACO MUNICIPIO REGIMEN 2023-2024 Jefe de departamento de deporte y recreación</p>	<p>Aprobó: Área: 35C Nombre y firma:  Mtro. Celasio Barrera Ibañez. AVUNTAMIENTO DE TLAXIACO MUNICIPIO REGIMEN 2023-2024 Director de deporte y recreación</p>
---	---

ÍNDICE

1.- Objetivo:	4
2.- Alcance:.....	4
3.- Referencias:	5
4.- Responsabilidades:.....	5
5.- Definiciones:	6
6.- Diagrama de flujo.....	7
7.- Desarrollo:.....	12
8.- Anexos:	17

 <p> <small>Municipio Heroica Ciudad de</small> Tlaxiaco <small>MUNICIPIO FUNDADO EN 1521</small> </p>	Manual de procedimientos	Clave: 35C-PC-001
	Título: Servicios de la Dirección de Deporte y Recreación.	Revisión: N Fecha: 23-Agost-2024 Próxima revisión: Feb-25

1.- Objetivo:

Fomentar, extender, difundir y apoyar a toda la ciudadanía de nuestro municipio a tener una actividad física y mental, con la finalidad de desarrollar una cultura deportiva y recreativa, que permita a las y a los habitantes del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, tener una mejor calidad de vida saludable.

2.- Alcance:

LIGA CIUDAD MERCADO: se promueve la práctica del basquetbol en la población con edades de 16 a 40 años tanto en hombre como en mujeres, con un alcance de 15 equipos varoniles, 25 equipos femeniles, dando una cantidad aproximada de 400 a 500 ciudadanos realizando actividad física.

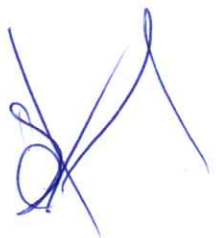
LIGA INFANTIL Y JUVENIL: se promueve la práctica de basquetbol en la población con el rango de edad de 4 a 16 años, tanto niños como niñas, un alcance de 23 equipos femeniles, 23 equipos varoniles, mas 14 equipos mixtos, dando una cantidad aproximada de 600 a 700 pequeños ciudadanos realizando actividad física.


LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL SOCCER "LIGA DE CAMPEONES": se promueve la práctica del futbol, en la población con el rango de edad de 15 a 50 años, en la rama varonil, con un alcance de 9 equipos, dando una cantidad aproximada de 250 ciudadanos realizando actividad física.

JUEGOS NACIONALES CONADE 2024: se promueve la participación y practica de distintas disciplinas deportivas que tienen presencia en la ciudad de Tlaxiaco, con eliminatorias en distintas etapas, (etapa-municipal, etapa- estatal, etapa-regional, etapa-macrorregional, etapa-nacional.

Con un alcance en la etapa-municipal, de 140 competidores, entre hombres y mujeres, en un rango de edad de 13 a 24 años.

En la etapa-regional de 220 competidores, en la etapa-estatal 230 competidores, en la etapa-regional 40 competidores, en la etapa-nacional 30 competidores.



	Manual de procedimientos	Clave: 35C-PC-001
	Título: Servicios de la Dirección de Deporte y Recreación.	Revisión: N Fecha: 23-Agost-2024 Próxima revisión: Feb-25

Distribución

1C	2C	3C	4C	5C	6C	7C	8C	9C	10C	11C	12C	13C	14C	15C	16C
								○							
17C	18C	19C	20C	21C	22C	23C	24C	25C	26C	27C	28C	29C	30C	30C	31C
32C	33C	34C	35C	36C	37C	38C	39C	40C	41C	42C	43C	44C	45C	46C	
			●												

- Responsable de la emisión
- Responsable de la ejecución


3.- Referencias:

La comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, (CONADE), con fundamento en la ley general de cultura física y deporte en sus artículos 2, 6, 30 fracción XXI, así como en el artículo 22 de su reglamento, a través del Instituto del Deporte de Oaxaca (INDEPORTE) en coordinación con las Autoridades municipales y asociaciones deportivas estatales.

4.- Responsabilidades:

- 1.- Integrar el ORGANO MUNICIPAL DEL DEPORTE.
- 2.-La promoción de actividades deportivas y recreativas que coadyuven al sano esparcimiento y contribuir al mejoramiento de la salud y buenos hábitos de la población.
- 3.- La gestión para rehabilitación o desarrollo de espacios deportivos.
- 4.- La gestión de apoyo para diferentes clubes, equipos, asociaciones, ligas deportivas para diferentes eventos.
- 5.-Incentivar a los atletas de las diferentes disciplinas deportivas que han destacado y puesto en alto el nombre de Tlaxiaco a nivel nacional e internacional, reconociéndolos por medio del PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE.



	Manual de procedimientos	Clave: 35C-PC-001 Revisión: N
	Título: Servicios de la Dirección de Deporte y Recreación.	Fecha: 23-Agost-2024 Próxima revisión: Feb-25

6.-Promover las capacitaciones en las diferentes disciplinas deportivas, así como en el jueceo y arbitraje.

5.- Definiciones:

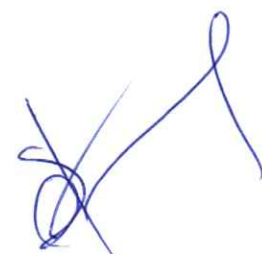
CONADE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

DEPORTE: es toda aquella actitud innata que surge de manera natural, es a través del juego como los niños se relacionan con otros niños, con los adultos y con su entorno aprendiendo por tanto a desenvolverse con diferentes personas y conociendo el mundo que los rodea.

JUEGO: El juego es una actividad innata que surge de manera natural. Es a través del juego como los niños se relacionan con otros niños, con adultos y con su entorno, aprendiendo por tanto a desenvolverse con diferentes personalidades y conociendo el mundo que los rodea.

LIGA DEPORTIVA: se define como competencias deportivas en las que participan varios equipos y se disputan a lo largo de una temporada y permiten que los equipos compitan entre sí en busca de un campeonato.

RECREACIÓN: se define como la acción y efecto de recrear, por lo tanto, hace referencia a crear o producir de nuevo algo, también se refiere a divertir o alegrar, deleitar en una búsqueda de distracción en medio del trabajo y de las obligaciones cotidianas.





6.- Diagrama de flujo liga municipal de basquetbol "ciudad mercado"

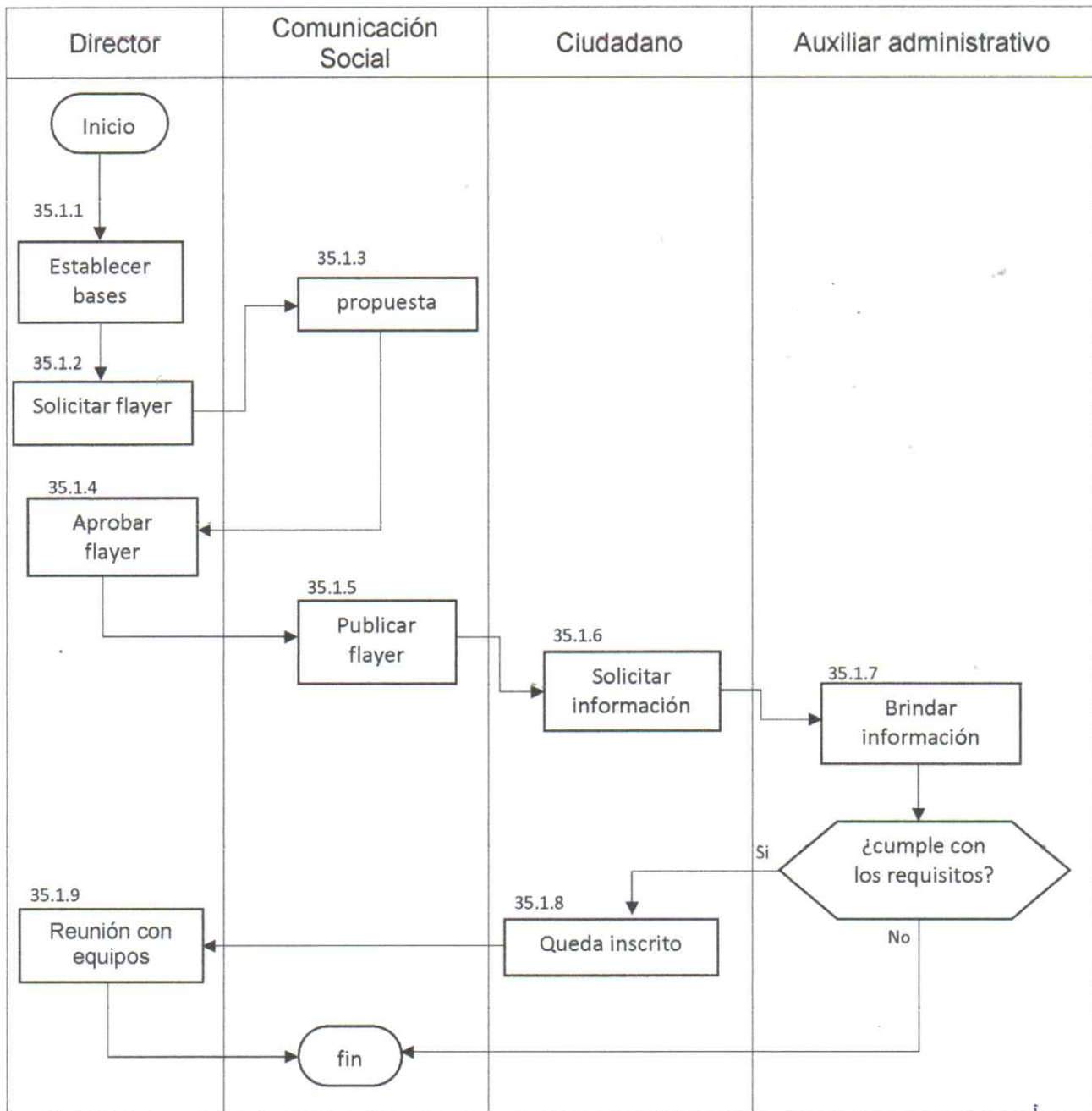




Diagrama de flujo de la liga municipal de basquetbol "infantil y juvenil"

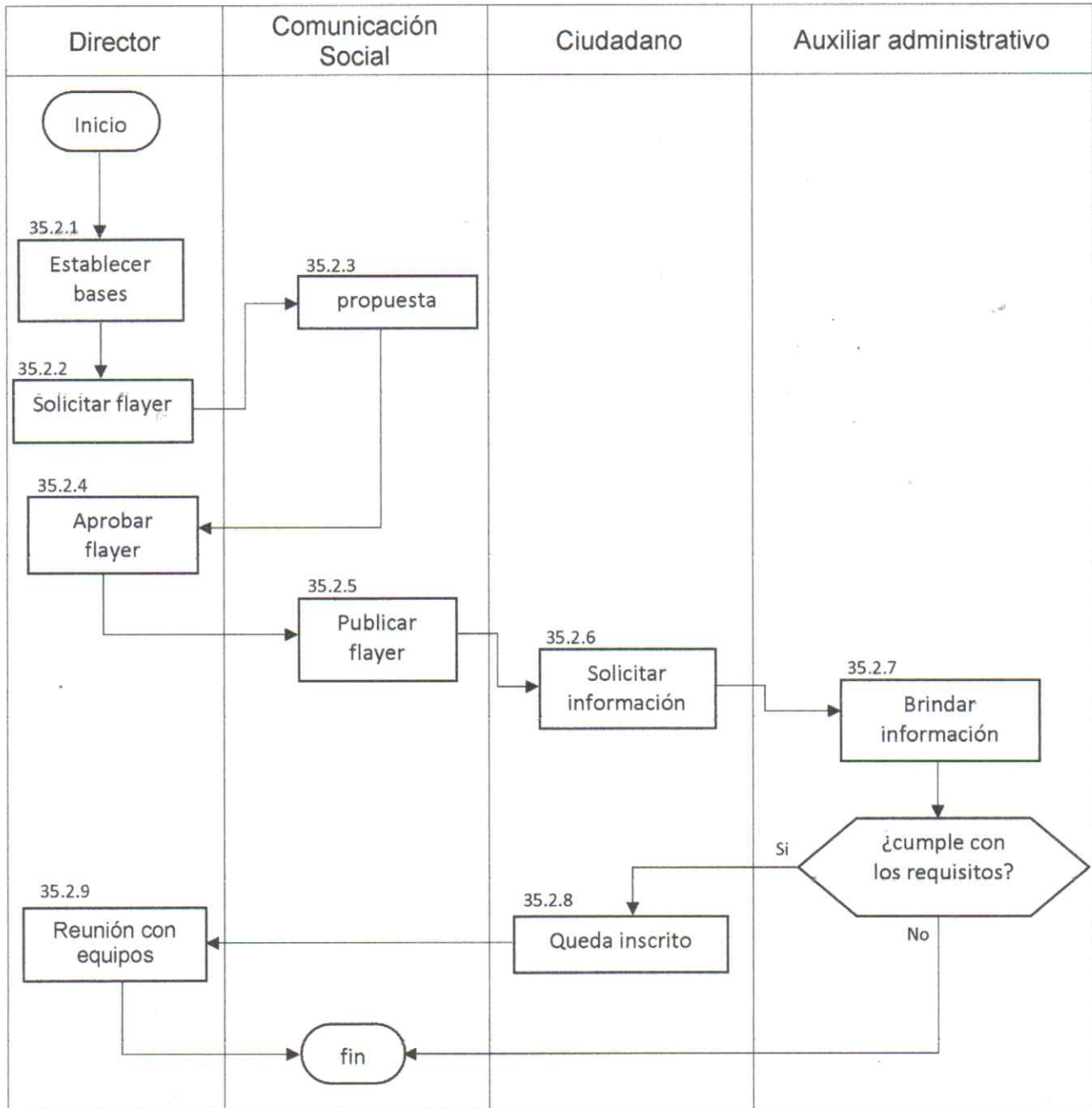




Diagrama de flujo de la liga municipal de futbol soccer "liga de campeones"

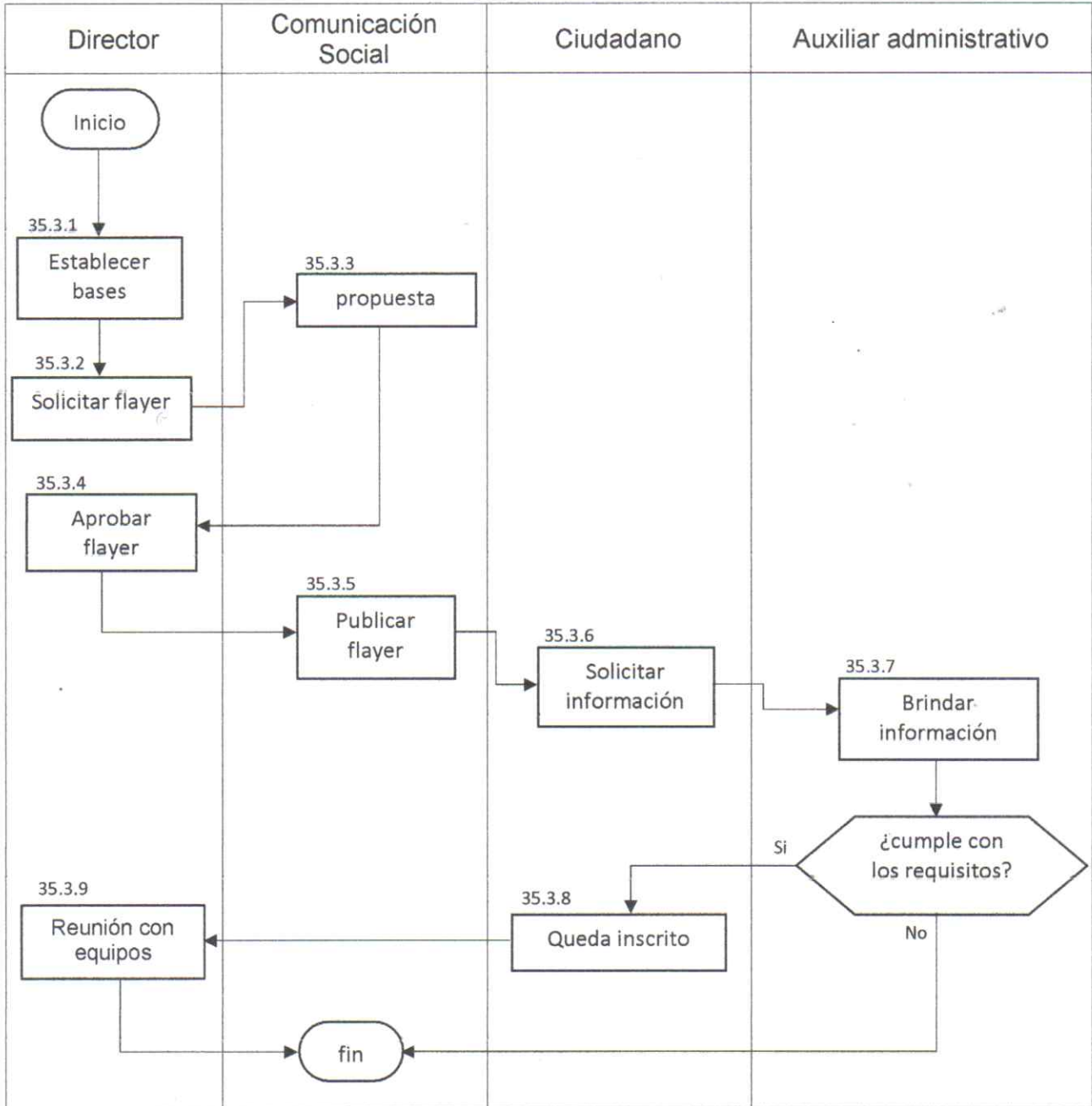
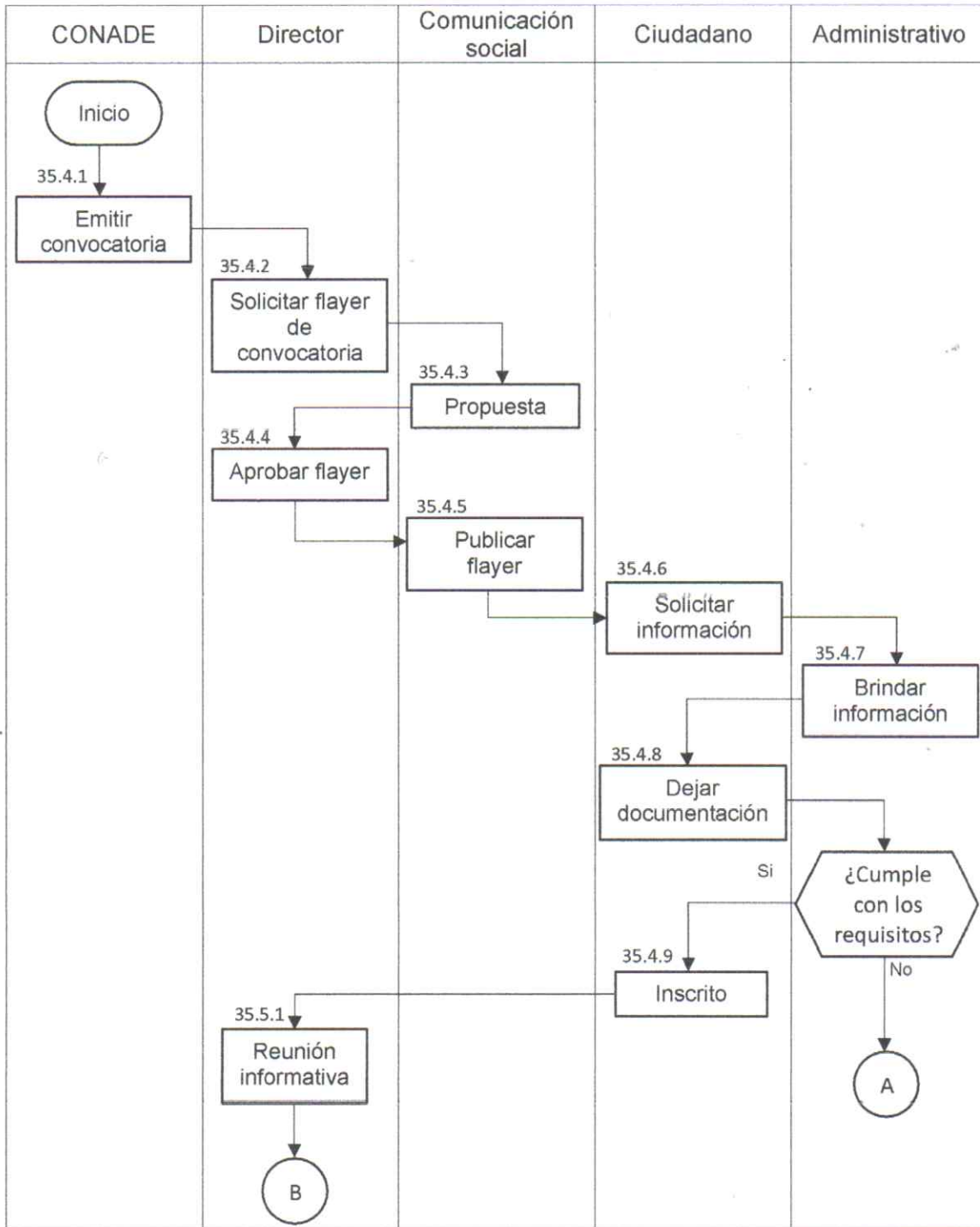
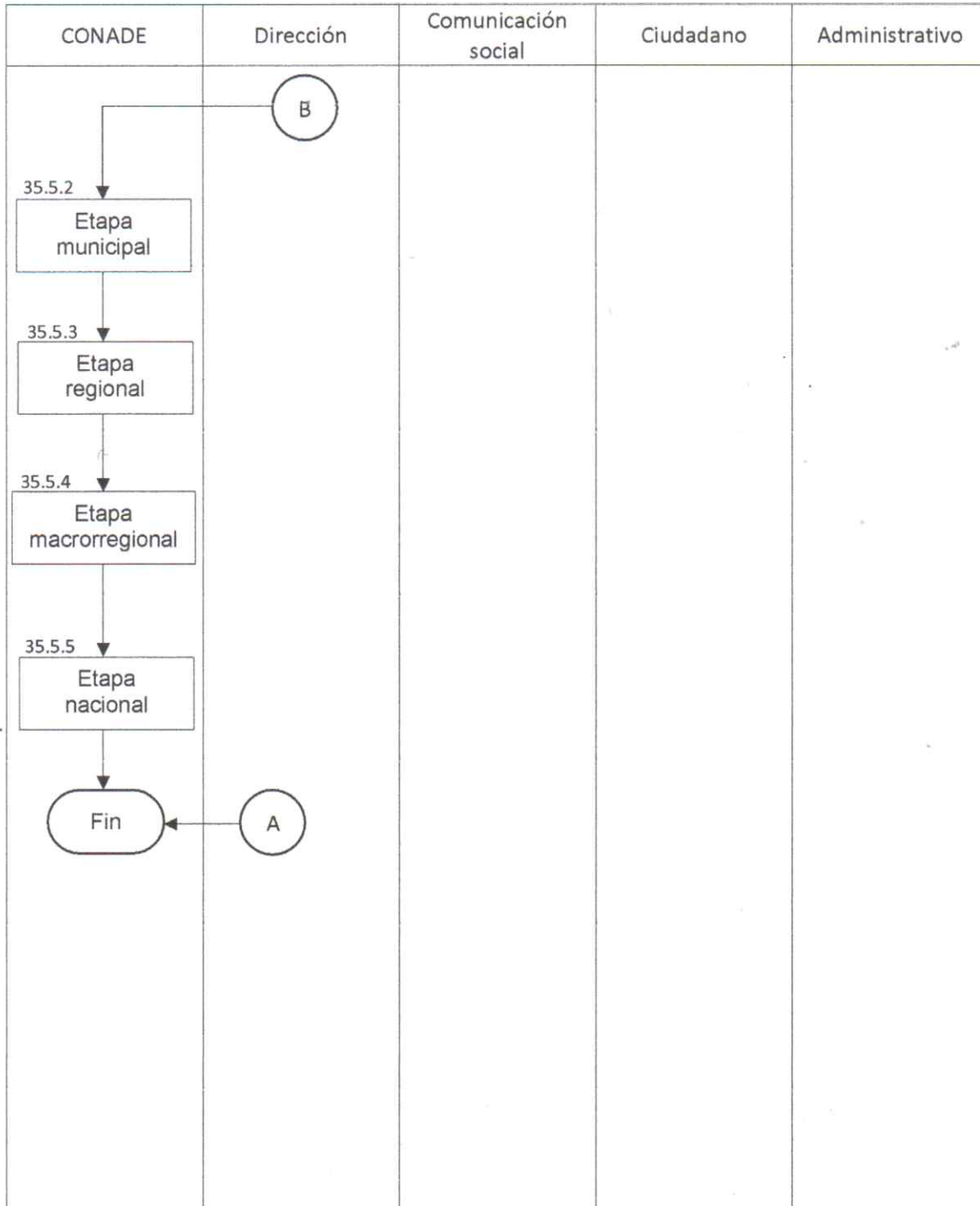





Diagrama de flujo de la CONADE (Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte)





	Manual de procedimientos	Clave: 35C-PC-001
	Título: Servicios de la Dirección de Deporte y Recreación.	Revisión: N Fecha: 23-Agost-2024 Próxima revisión: Feb-25

7.- Desarrollo:

	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
35.1.1	Establecer bases Se hace una propuesta de la actividad a realizar Con fecha del evento Lugar Día Hora	Director
35.1.2	Solicitar flyer Día de la actividad Fecha y hora de la actividad Nombre de la actividad Categoría Rama Edad Lugar	Director
35.1.3	Propuesta Envían una imagen donde se describen los datos solicitados.	Comunicación social
35.1.4	Aprobar flyer cuando cuenta con todas las características solicitadas.	Director
35.1.5	Publicar flyer Se suben a la redes sociales para su difusión Anexo 1.1 Convocatoria para la liga de Basquetbol Municipal "Ciudad Mercado".	Comunicación social
35.1.6	Solicitar información Acude a informase de los requisitos que se necesitan para inscribirse en la liga municipal de basquetbol.	ciudadano
35.1.7	Brindar información Se informa los requisitos para la liga municipal Edad Rama Categoría	Auxiliar administrativo
35.1.8	Queda inscrito Presentando la documentación requerida queda inscrito. Anexo. 1.2 formato de inscripción de la liga Municipal de Basquetbol "Ciudad Mercado"	Ciudadano






35.3.1	Establecer bases Se hace una propuesta de la actividad a realizar Con fecha del evento Lugar Dia Hora	Director
35.3.2	Solicitar flyer Dia de la actividad Fecha y hora de la actividad Nombre de la actividad Categoría Rama Edad Lugar	Director
35.3.3	Propuesta Envían una imagen donde se describen los datos solicitados.	Comunicación social
35.3.4	Aprobar flyer cuando cuenta con todas las características solicitadas.	Director
35.3.5	Publicar flyer Se suben a la redes sociales para su difusión Anexo 1.5 Convocatoria para la liga de Futbol Soccer Municipal "Liga de Campeones" .	Comunicación social
35.3.6	Solicitar información Acude a informase de los requisitos que se necesitan para inscribirse en la liga municipal de basquetbol.	ciudadano
35.3.7	Brindar información Se informa los requisitos para la liga municipal Edad Rama Categoría	Auxiliar administrativo
35.3.8	Queda inscrito Presentando la documentación requerida queda inscrito. Anexo. 1.6 Formato de inscripción de la liga Municipal de Futbol Soccer "Liga de Campeones"	Ciudadano
35.3.9	Reunión con equipos Se realizan los días viernes en la oficina de la dirección de deporte, En un horario de 20:00 a 22:00 hrs.	Director



35.4.1	Emitir convocatoria A nivel estado se emite la convocatoria informando la fecha cuando iniciaran los juegos, así como las disciplinas a participar, edad, categorías. Anexo 1.7 Convocatoria CONADE MUNICIPAL	CONADE
35.4.2	Solicitar flyer de convocatoria Inicio de la actividad, Fecha y hora de la actividad, Nombre de la actividad, Categoría, Rama, Edad, Lugar donde se realiza la actividad.	Director
35.4.3	Propuesta Envían una imagen donde se describen los datos solicitados.	Comunicación social
35.4.4	Aprobar flyer cuando cuenta con todas las características solicitadas.	Director
35.4.5	Publicar flyer Se suben a la redes sociales para su difusión	Comunicación social
	Solicitar información Acude a informase de los requisitos que se necesitan para inscribirse en los juegos nacionales CONADE.	Ciudadano
	Brindar información Se otorga la información de las fechas de inicio, Las categorías, Las disciplinas que si participan en el lugar, Hora de inicio, e indicaciones que deban de saber.	Auxiliar administrativo
	Dejar documentación Acuden a la oficina de la dirección de deporte y recreación a dejar sus documentos para revisión en caso de faltar algún documento se les hace saber para que lo reúnan. Anexo 1.8 Formato de recepción de documentos. Anexo 1.9 Formato para solicitud de certificado médico.	Ciudadano



	Anexo 1.10 Formato para altas o bajas en el Municipio.	
	Inscrito Una vez cumplido con los requisitos queda inscrito	Ciudadano
	Reunión informativa Se realiza una reunión previa en la cual se da a conocer los por menores para realizar las eliminatorias, Cumplir con el uniforme.	Director
	Etapa municipal Se realiza en el municipio donde sea la sede.	CONADE
	Etapa regional Se realiza en el municipio donde sea la sede y ahí acuden los diferentes municipios que si pasaron a esta etapa.	CONADE
	Etapa macrorregional Se realizan en el estado de la republica donde sea la sede y ahí acuden los deportistas que hayan pasado a esta etapa, representando a el estado de Oaxaca, y en la disciplina que haya calificado.	CONADE
	Etapa nacional Es esta etapa acuden los seleccionados representando al estado de Oaxaca. Y en la disciplina que haya calificado.	CONADE

 <p>Ayuntamiento Heroica Ciudad de Tlaxiaco MUNICIPIO DE TLAXIACO - 19021224</p>	Manual de procedimientos	Clave: 35C-PC-001
	Título: Servicios de la Dirección de Deporte y Recreación.	Revisión: N Fecha: 23-Agost-2024 Próxima revisión: Feb-25

8.- Anexos:

LIGA MUNICIPAL DE BASQUETBOL CIUDAD MERCADO.

Anexo 1.1- Convocatoria: (participación en las fiestas titulares, eventos deportivos, a través de solicitudes de apoyo).



Ayuntamiento Heroica Ciudad de
Tlaxiaco DEPORTES

LIGA MUNICIPAL DE BÁSQUETBOL
CIUDAD MERCADO
4TA TEMPORADA
CONVOCATORIA

LUGAR: AUDITORIO MPAL. Y LAS QUE SE DESIGNE

FECHA DE INICIO: 30 DE JUNIO

CATEGORÍA: 2DA Y 3RA FUERZA

RAMAS: VARONIL Y FEMENIL

INSCRIPCIONES: OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES CON CEDULA REQUISITADA
ABIERTA A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN CERRÁNDOSE EN JUNTA PREVIA

SISTEMA DE COMPETENCIA: TODOS VS. TODOS

JUNTA PREVIA: 26 DE JUNIO | 7 PM | AUDITORIO MUNICIPAL

ARBITRAJE: DESIGNADO POR EL COMITÉ ORGANIZADOR

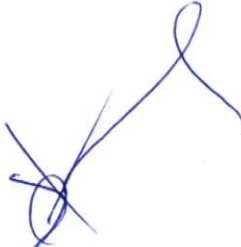
PREMIACIÓN: TRES PRIMEROS LUGARES DE CADA RAMA


REGLAMENTO: VIGENTE DE LA FIBA

TRANSITORIOS: LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA
SERÁN RESUELTOS POR EL COMITÉ ORGANIZADOR

INFORMES: **953 126 2250**

f / @ / t / d / v Municipio de Tlaxiaco tlaxiaco.gob.mx Comunicación Social



	Manual de procedimientos	Clave: 35C-PC-001
	Título: Servicios de la Dirección de Deporte y Recreación.	Revisión: N Fecha: 23-Agost-2024 Próxima revisión: Feb-25

Anexo 1.2- Formatos de inscripción.

CÉDULA DE INSCRIPCIÓN LIGA DE BASQUETBOL MUNICIPAL CIUDAD MERCADO

NOMBRE DEL EQUIPO _____ CATEGORIA _____ RAMA _____



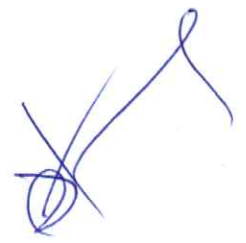
FOTO	A.PATerno _____ A.MATerno _____ NOMBRE _____ FECHA DE NAC. _____ CURP. _____	FOTO	A.PATerno _____ A.MATerno _____ NOMBRE _____ FECHA DE NAC. _____ CURP. _____
FOTO	A.PATerno _____ A.MATerno _____ NOMBRE _____ FECHA DE NAC. _____ CURP. _____	FOTO	A.PATerno _____ A.MATerno _____ NOMBRE _____ FECHA DE NAC. _____ CURP. _____
FOTO	A.PATerno _____ A.MATerno _____ NOMBRE _____ FECHA DE NAC. _____ CURP. _____	FOTO	A.PATerno _____ A.MATerno _____ NOMBRE _____ FECHA DE NAC. _____ CURP. _____
FOTO	A.PATerno _____ A.MATerno _____ NOMBRE _____ FECHA DE NAC. _____ CURP. _____	FOTO	A.PATerno _____ A.MATerno _____ NOMBRE _____ FECHA DE NAC. _____ CURP. _____


NOMBRE Y FIRMAS

DIRECCION DE DEPORTE

ENTRENADOR

LIGA MUNICIPAL DE BASQUETBOL INFANTIL Y JUVENIL.



 <p> <small>Municipio Heroica Ciudad de</small> Tlaxiaco <small>MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO</small> </p>	Manual de procedimientos	Clave: 35C-PC-001
	Título: Servicios de la Dirección de Deporte y Recreación.	Revisión: N Fecha: 23-Agost-2024 Próxima revisión: Feb-25

Se sancionará con el Reglamento de la Federación Mexicana de Futbol soccer vigente.

VIII. ARBITRAJE

Estos serán coordinados por el Comité Organizador.

IX. PREMIACIÓN

Se otorgarán trofeos a los equipos que ocupen los tres primeros lugares. Así como una premiación en efectivo

1er. Lugar \$20,000.00

2do. Lugar \$ 10,000.00

3er. Lugar \$ 5,000.00

X. JUNTA TÉCNICA

Viernes 2 de agosto, 16:00 hrs. en las oficinas de la dirección de deporte y recreación.

XI. BALÓN

El balón oficial será del número 5 y cada equipo deberá de presentarlo antes del inicio de su partido.

XII. PROTESTAS E INCIDENCIAS

Estas deberán hacerse en primera instancia con el árbitro y quedar asentadas en la hoja de anotación y firmar la cedula por parte del capitán de cada equipo.

XIII. RIESGO DEPORTIVO

El comité organizador declina toda responsabilidad en caso de cualquier accidente ocurrido durante toda la temporada, por considerarlo como riesgo deportivo.

XIV. TRANSITORIOS

Los casos no previstos en la presente serán resueltos por el comité organizador.

XV. INAUGURACIÓN

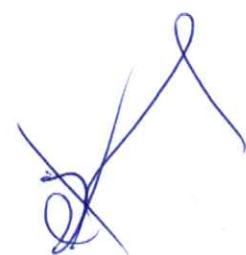
Se realizará el día 4 de Agosto a las 10:00 a.m., en la cancha de pasto sintético del Deportivo Barrio de San Pedro.

XVI. CONTACTO

Mtro. GELASIO BARRERA IBAÑEZ
DIRECTOR DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD
DE TLAXIACO OAX.
Tel. 953 111 83 51

Mtro. GELASIO BARRERA IBAÑEZ
DIRECTOR DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD
DE TLAXIACO OAX.

L.E.F. JORGE DEL RIO LOZANO
JEFE DE AREA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD
DE TLAXIACO OAX.





Aguntamiento Honorable Ciudad de
Tlaxiaco
MUNICIPIO DE LOS RIOS-2024

Manual de procedimientos

Título: Servicios de la Dirección de
Deporte y Recreación.

Clave: 35C-PC-001

Revisión: N

Fecha: 23-Agost-2024

Próxima revisión: Feb-25

Anexo 1.6- Formatos de inscripción.

CÉDULA DE INSCRIPCIÓN A LA LIGA DE FUTBOL SOCCER MUNICIPAL 2024.

NOMBRE DEL EQUIPO _____ CATEGORIA: LIBRE 1RA. FUERZA RAMA: VARONIL




FOTO	A.PATERNO _____ A.MATERNO _____ NOMBRE _____ FECHA DE NAC. _____ CURP. _____	FOTO	A.PATERNO _____ A.MATERNO _____ NOMBRE _____ FECHA DE NAC. _____ CURP. _____
FOTO	A.PATERNO _____ A.MATERNO _____ NOMBRE _____ FECHA DE NAC. _____ CURP. _____	FOTO	A.PATERNO _____ A.MATERNO _____ NOMBRE _____ FECHA DE NAC. _____ CURP. _____
FOTO	A.PATERNO _____ A.MATERNO _____ NOMBRE _____ FECHA DE NAC. _____ CURP. _____	FOTO	A.PATERNO _____ A.MATERNO _____ NOMBRE _____ FECHA DE NAC. _____ CURP. _____
FOTO	A.PATERNO _____ A.MATERNO _____ NOMBRE _____ FECHA DE NAC. _____ CURP. _____	FOTO	A.PATERNO _____ A.MATERNO _____ NOMBRE _____ FECHA DE NAC. _____ CURP. _____

NOMBRE Y FIRMAS

DIRECCION DE DEPORTE

ENTRENADOR

	Manual de procedimientos	Clave: 35C-PC-001
	Título: Servicios de la Dirección de Deporte y Recreación.	Revisión: N Fecha: 23-Agost-2024 Próxima revisión: Feb-25

JUEGOS NACIONALES CONADE:

Anexo 1.7-Convocatoria CONADE 2024:

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2, 6 y 30 fracción XXI, así como en el Artículo 22 de su Reglamento, a través del Instituto del Deporte (INDEPORTE) en coordinación con las Autoridades Municipales y Asociaciones Deportivas Estatales **CONVOCAN** a participar en el Evento Multideportivo de carácter Nacional denominados:

- Recepción de documentos, (INE, Certificado Médico, Acta de Nacimiento, CURP, Comprobante de domicilio, Fotos, Credencial Escolar).
- Formato para saber el tipo de sangre, Edad, Peso, Talla, Alergias, Vacunas covid-19.
- Formato de alta o baja del municipio.

Convocatoria CONADE 2024:



Nacionales CONADE 2024 Etapa Municipal

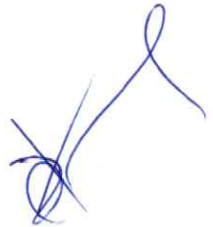
El cual se llevará a cabo conforme a las siguientes:


B A S E S

1. PARTICIPANTES:

1.1 Deportistas.

Deportistas mexicanos radicados en el Estado, oaxaqueños por nacimiento, extranjeros radicados en el Estado de padres oaxaqueños o con carta de naturalización y que cumplan con los requisitos de elegibilidad para participar en competencias oficiales, podrán participar por el Municipio de su elección en las eliminatorias a la Etapa Estatal, siempre y cuando cumplan con las normas establecidas en la presente convocatoria, los deportistas únicamente. Quien no se sujete a esta normatividad será sancionado, perdiendo los equipos todos sus encuentros y los entrenadores serán suspendidos de todo el proceso del 2024. Así mismo, todos los deportistas deberán cumplir con los requisitos de participación establecidos en los anexos técnicos de cada disciplina.



 Tlaxiaco <small>MUNICIPIO PROTECTOR 1922-2024</small>	Manual de procedimientos	Clave: 35C-PC-001
	Título: Servicios de la Dirección de Deporte y Recreación.	Revisión: N Fecha: 23-Agost-2024 Próxima revisión: Feb-25

1.2 Entrenadores, auxiliares.

Entrenadores y Auxiliares, entre otros, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo a lo señalado en la presente Convocatoria, así como los **Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas**, mismos que pueden ser consultados en la página www.conade.gob.mx.

1.3 Staff de competencia.

Toda aquella persona que se encuentre debidamente acreditada y cumpla con los requisitos marcados en la presente Convocatoria y el Reglamento General de Participación.

1.4 Directores Técnicos Nacionales

Será los responsables de la coordinación, organización y realización de cada una de las disciplinas deportivas convocadas, y será designado por CONADE.

1.5 Personal Técnico, Jueces/árbitros.

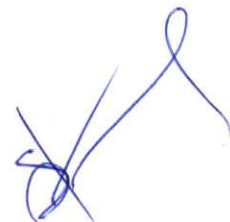
Son los responsables de ejecutar y sancionar cada una de las pruebas convocadas, conforme a la reglamentación establecida en cada uno de los anexos técnicos de las disciplinas deportivas convocadas.


1.6 Comité Organizador.

Son los responsables de la administración de los servicios otorgados por el Estado o Municipio sede a cada uno de los participantes, así como de la coordinación de la ejecución de cada una de las disciplinas deportivas convocadas.

2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES:

ETAPA	FECHAS
MUNICIPALES	4 al 21 de enero
ESTATAL DE BOXEO Y LUCHAS ASOCIADAS	11 al 14 de enero
ESTATAL JUDO	19 y 20 de enero
REGIÓN DE SIERRA DE FLORES MAGÓN	11 al 21 de enero
REGIÓN DE LA SIERRA SUR	
REGIÓN DE LA MIXTECA	
REGIÓN DEL PAPALOAPAN	03 y 04 de febrero
ESTATAL DE TAE KWON DO	
ESTATAL DE KARATE	10 y 11 de febrero
REGIÓN DE LA COSTA	26 de enero al 4 de febrero
REGIÓN DE LA SIERRA JUÁREZ	
REGIÓN DEL ISTMO	
REGIÓN DE VALLES	13 y 14 de febrero
INSCRIPCIONES ETAPA ESTATAL	
ESTATAL	22 de febrero al 10 de marzo
REGIONAL NACIONAL*	PENDIENTE
FINAL NACIONAL*	PENDIENTE



 <p>Ayuntamiento Histórico Ciudad de Tlaxiaco MAYORÍA PRESIDENCIAL 2023-2024</p>	Manual de procedimientos	Clave: 35C-PC-001
	Título: Servicios de la Dirección de Deporte y Recreación.	Revisión: N Fecha: 23-Agost-2024 Próxima revisión: Feb-25

2.1 Reunión de información: El día miércoles 10 de enero del presente año a las 19:00 hrs. en la sala audiovisual de la casa de la cultura.

***Fechas sujetas a programación por CONADE**

3. PROCESO SELECTIVO A EVENTOS INTERNACIONALES:

Algunas de las disciplinas deportivas convocadas en los **Nacionales CONADE 2024**, podrán ser selectivas o formar parte del proceso de selección para la participación en eventos nacionales o internacionales de conformidad a los criterios establecidos por la CONADE.

4. SEDES E INSTALACIONES:

4.1. Para la Etapa Municipal y Regional Estatal: Las designadas por el Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte, o su equivalente y con el aval del Instituto del Deporte.

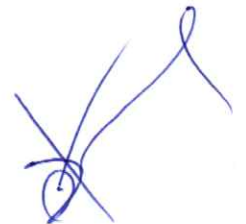
4.2. Para la Etapa Estatal: Las designadas por el Instituto del Deporte que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios.


4.3. Para la Etapa Regional y Macroregional Nacional: Las designadas por cada Entidad Federativa o Deportiva Sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la CONADE.

4.4. Para la Etapa de Eventos Nacionales Clasificatorios: Las designadas por cada Entidad Federativa o Deportiva Sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la CONADE.

4.5. Para la Etapa Final Nacional: La(s) designada(s) por la Entidad Federativa o Deportiva sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la CONADE.

4.6. Sede de la final nacional

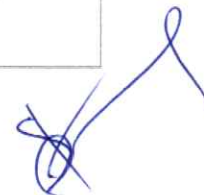


 Ayuntamiento Municipal de Tlaxiaco <small>PROCESO SELECCION 2024</small>	Manual de procedimientos	Clave: 35C-PC-001
	Título: Servicios de la Dirección de Deporte y Recreación.	Revisión: N Fecha: 23-Agost-2024 Próxima revisión: Feb-25

5. CATEGORÍAS Y RAMAS:

5.1 Disciplinas y categorías convocadas

DEPORTE	CATEGORÍA	RAMA
<u>Ajedrez</u> *	Sub 12 años (2012 y menores)	Fem. y Var.
	13 - 14 años (2011-2010)	
	15 -16 años (2009-2008)	
Aguas abiertas	14-15 años	Fem. y Var.
	16- 17 años	
	18-19 años	
<u>Atletismo</u> *	Sub 16, 14-15 años (2010-2009)	Fem. y Var.
	Sub 18, 16-17 años (2008-2007)	
	Sub 20, 18-19 años (2006-2005)	
	Sub 23, 20-22 años (2004-2002)	
Bádminton	Sub 15, 12-14 años (2010-2012)	Fem. y Var.
	Sub 17, 15-16 años (2009-2008)	
	Sub 19, 17-18 años (2007-2006)	
Breaking	12-15 años (2012-2009)	Fem y Var
	16-23 años (2008-2001)	
<u>Basquetbol</u>	15- 16 años (2009-2008)	Fem. y Var.
<u>3X3</u> *	17-18 años (2007-2006)	
<u>Basquetbol</u> *	15- 16 años (2009-2008)	Fem. y Var.
	17-18 años (2007-2006)	
<u>Béisbol</u> *	13 - 14 años (2011-2010)	Varonil
	15 - 16 años (2009-2008)	
<u>Béisbol 5</u> *	15- 16 años (2009-2008)	Mixto
	17-19 años (2007-2005)	
Boxeo	15 - 16 años (2009-2008)	Varonil
	17 - 18 años (2007-2006)	Fem. y Var.
Canotaje	14-15 años (2010-2009)	Fem. y Var.
	16-18 años (2008-2006)	
	19-23 años (2005-2001)	
Ciclismo	Juvenil A, 13 - 14 años (2011-2010)	Fem. y Var.
	Juvenil B, 15 - 16 años (2009-2008)	
	Juvenil C, 17 - 18 años (2007-2006)	
	Sub 23 19 - 22 años (2005-2002)	






Charrería	Infantil "A" 11 años y menores (2013 y posteriores)	Femenil
	Infantil "B" 12-15 años (2012-2009)	
	Infantil "B" 13-15 años (2011-2009)	Varonil
	Juvenil 16-17 años (2008-2007)	
Escalada Deportiva	Juvenil "B" 14-15 años (2010-2009)	Fem y Var
	Juvenil "A" 16-17 años (2008-2007)	
	Junior 18-19 años (2006-2005)	

Frontón	Juvenil A, 14 - 15 años (2010-2009)	Fem. y Var.	
	Juvenil B, 16 - 17 años (2008-2007)		
	Juvenil C 18 - 20 años (2006-2004)		
Futbol*	Juvenil Menor Sub 15, 13-14 años (2011-2010)	Femenil	
	Juvenil Mayor Sub 17, 15-16 años (2009-2008)		
Handball*	Cadetes, 15-16 años (2009-2008)	Fem. y Var.	
	Juvenil, 17-18 años (2007-2006)		
	19 - 21 años (2005-2003)		
Judo	13 - 14 años (2011-2010)	Fem. y Var	
	15 - 17 años 2009-2007)		
	18 - 20 años 2006-2004)		
Karate - Do	14 - 15 años (2010-2009)	Fem. y Var.	
	16 - 17 años (2008-2007)		
	18 - 20 años (2006-2004)		
Levantamiento de Pesas	13-15 años (2011-2009)	Fem y Var	
	16-17 años (2008-2007)		
	18-20 años (2006-2004)		
	21-23 años (2003-2001)		
Luchas Asociadas	Escolar 14 - 15 años (2010-2009)	Fem y Var	
	Cadetes 16 - 17 años (2008-2007)		
	Juvenil 18 - 20 años (2006-2004)		
Natación	13 - 14 años	Fem y Var	
	15 - 16 años		
	17 - 18 años		
Patines sobre ruedas	Skate-boarding	12-14 años (2012-2010)	Fem y Var
		15-18 años (2009-2006)	



Rodeo	Juvenil menor 12-15 años (2012-2009)	Fem. y Var.
	Juvenil mayor 16-19 años (2008-2005)	
Rugby	M17, 15-16 años (2009-2008)	Var.
	M 20, 17-19 años (2007-2005)	Fem. y Var.
Softbol*	15 - 16 años (2009-2008)	Fem y Var
	17 - 19 años (2007-2005)	
Squash	14 años y menores	Fem y Var
	15 - 16 años	
	17 - 18 años	
Surfing	12-14 años(2012-2010)	Fem y Var
	15 - 16 años (2009-2008)	
	17 - 18 años (2007-2006)	

DEPORTE	CATEGORÍA	RAMA
Tae Kwon Do	10-11 años (2014-2013)	Fem y Var
	12 - 14 años (2012-2010)	
	15 - 17 años (2009-2007)	
	18 - 20 años (2006-2004)	
Tenis	13 - 14 años (2010-2009)	Fem y Var
	15 - 16 años (2008-2007)	
Tenis de Mesa	Infantil 13-15 años (2011-2009)	Fem. y Var.
	Juvenil 16-19 años (2008-2005)	
	20-21 años (2004-2003)	
Tiro con Arco	12 - 13 años (2012-2011)	Fem y Var
	14 - 15 años (2010-2009)	
	16 - 17 años (2008-2007)	
	18 - 20 años (2006-2004)	
	21 - 23 años (2003-2001)	
Triatlón	Infantil Mayor 13 - 15 años (2011-2009)	Fem y Var
	Juvenil Menor 16 - 17 años (2008-2007)	
	Juvenil Mayor 18 - 19 años (2006-2005)	
	Juvenil Superior 20 - 23 años (2004-2001)	
	Relevo Mixto 13 - 17 años (2011-2007)	Mixto
	Juvenil Relevo Mixto 18-23 años (2006-2001)	
	Infantil 15-16 años (2009-2008)	Fem y Var

	Manual de procedimientos	Clave: 35C-PC-001
	Título: Servicios de la Dirección de Deporte y Recreación.	Revisión: N Fecha: 23-Agost-2024 Próxima revisión: Feb-25

Voleibol*	Juvenil Menor 17-18 años (2007-2006)	Fem y Var
	Juvenil Mayor 19-20 años (2005-2004)	
Voleibol de	Juvenil Menor 16-17 años (2008-2007)	
	Juvenil Mayor 18-19 años (2006-2005)	
Playa*	Juvenil Superior 20 21 años (2004-2003)	

***DISCIPLINAS CON ELIMINATORIA REGIONAL ESTATAL**

6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

De conformidad a cada uno de los Anexos Técnicos por disciplina deportiva convocada.

De conformidad a las necesidades de cada disciplina deportiva, esta regionalización podrá ser modificada en algunas disciplinas deportivas, quedando establecido en los Anexos Técnicos.

6.1. Dependiendo de la disciplina deportiva, los Deportistas o Equipos se podrán clasificar a la Etapa Final Nacional bajo los siguientes criterios:

A) Etapa Estatal

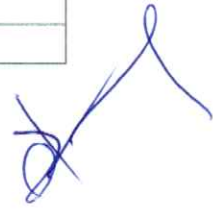
Béisbol 5	Canotaje
Breaking	Surfing
Escalada Deportiva	


B) Etapa Regional

Taekwondo

Para efectos de coordinación a nivel regional, se tomarán como base las regiones del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, como se muestra a continuación:

I	II	III	IV	V	VI	VII
B.C	COAH	AGS	CD.MX	HGO	TAB	IMSS
B.C.S.	N.L.	NAY	EDO. MEX.	OAX	CHIS	INDET
SON	TAMPS	JAL	GRO	PUE	CAM	I.P.N.
SIN	S.L.P	COL	MOR	TLAX	Q. ROO.	U.N.A.M.
CHIH	ZAC	MICH	QRO	VER	YUC	
DGO		GTO				



 GOBIERNO DEL ESTADO Tlaxiaco <small>ESTADO LIBRE Y SOBERANO</small>	Manual de procedimientos	Clave: 35C-PC-001
	Título: Servicios de la Dirección de Deporte y Recreación.	Revisión: N Fecha: 23-Agost-2024 Próxima revisión: Feb-25

C) Etapa Macro Regional

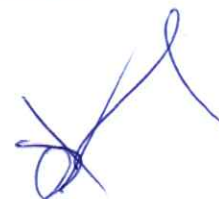
Atletismo	Judo
Ajedrez	Karate
Basquetbol	Levantamiento de Pesas
Basquetbol 3x3	Luchas Asociadas
Beisbol	Softbol
Boxeo	Tenis
Ciclismo	Tenis de Mesa
Frontón	Triatlón
Futbol Asociación	Voleibol
Handball	Voleibol de Playa


De conformidad a los anexos técnicos, la participación en la Etapa Macro Regional, por entidad será conforme a la siguiente distribución:

A		B		C	
B.C.	S.L.P.	AGS.	INDET	CAM.	Q.ROO.
B.C.S.	SIN.	CDMX.	JAL.	CHIS.	TAB.
CHIH.	SON.	COL.	MICH.	HGO.	TLAX.
COAH.	TAMPS.	EDO.MEX.	MOR.	I.M.S.S.	U.N.A.M.
DGO.	ZAC.	GRO.	NAY.	OAX.	VER.
N.L.		GTO.	QRO.	PUE.	YUC.
		I.P.N.			

D) Evento Nacional Clasificatorio

Aguas Abiertas	Rugby siete
Badminton	Skateboarding
Natación	Squash



 <p>Deportación en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco MUNICIPIO DEPORTIVO-1992/1994</p>	Manual de procedimientos	Clave: 35C-PC-001
	Título: Servicios de la Dirección de Deporte y Recreación.	Revisión: N Fecha: 23-Agost-2024 Próxima revisión: Feb-25

E) Ranking Nacional

Charrería	Tiro con Arco
Rodeo	

Para las especificaciones de clasificación, se deberá observar lo establecido en cada uno de los Anexos Técnicos.

d) CLASIFICACIÓN POR PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES:

Si el anexo técnico establece que algún deportista se encuentre representando a México en eventos internacionales, competencia y cumple los criterios de clasificación establecidos en el anexo técnico del deporte en el que desee participar, sus resultados podrán ser tomados en consideración para clasificar a la final nacional, siempre y cuando cumpla con el procedimiento establecido en dicho anexo técnico.

7. INSCRIPCIONES:

7.1. RECEPCIÓN:

Para las Etapas Municipales y Regionales.

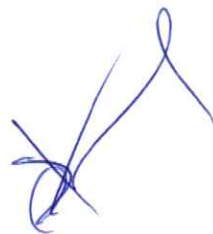
Serán recibidas por los Comités Organizadores Municipales y Regionales en coordinación con los representantes regionales del INDEPORTE, de conformidad a lo establecido en la convocatoria correspondiente.


Las Direcciones de Deportes municipales integrarán los expedientes individuales de sus deportistas y entrenadores, así como las cédulas de inscripción de las etapas realizadas, por lo que la elegibilidad será responsabilidad de los mismos y deberán certificar que los documentos contenidos en los expedientes individuales estén completos y sean auténticos.

NO PODRÁ PARTICIPAR NINGÚN EQUIPO O PARTICIPANTE QUE NO ESTÉ REGISTRADO EN LA ETAPA INMEDIATA ANTERIOR Y AVALADO POR SU MUNICIPIO AL QUE REPRESENTA.

Para la Etapa Estatal

Deberán ser acreditadas por los responsables de cada Municipio, en la Unidad de Desarrollo del Deporte del Instituto del Deporte de Oaxaca, ubicado en Calle De Los Derechos Humanos, Colonia América Sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68050, Teléfonos: (951) 515 3483, 351 9350, 515 5097, 132 4914, 132 8814, 206 1130 y 207 4297 de 09:00 a 14:00 horas. Se establecen fechas únicas de inscripción de acuerdo al calendario siguiente:



	Manual de procedimientos	Clave: 35C-PC-001
	Título: Servicios de la Dirección de Deporte y Recreación.	Revisión: N Fecha: 23-Agost-2024 Próxima revisión: Feb-25

DISCIPLINAS	FECHA
Boxeo, Judo, Karate y Luchas Asociadas	8 DE ENERO
Ajedrez, Aguas Abiertas, Atletismo, Básquetbol, Básquetbol 3x3, Breaking, Bádminton, Béisbol, Béisbol 5, Canotaje, Ciclismo, Charrería, Escalada Deportiva, Futbol, Frontón, Handball, Levantamiento de Pesas, Natación, Softbol, Squash, Skateboarding, Surfing, Rodeo, Rugby 7, Tenis, Tenis de Mesa, Tiro con Arco, Triatlón, Voleibol, Voleibol de Playa	13 DE FEBRERO: CAÑADA, SIERRA SUR, MIXTECA, PAPALOAPAN
	14 DE FEBRERO: COSTA, SIERRA NORTE, ISTMO, VALLES

****No habrá prórroga a las fechas de inscripción establecidas. Deberá presentar la documentación completa.**

La inscripción en estas fechas garantizan los servicios a los deportistas y entrenadores.

Para la Etapa Regional Nacional

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), en el cual se podrá dar de alta a cualquier Deportista participante en este proceso. **El cierre de los registros será de conformidad a lo que establezca la CONADE**, por conducto de los Coordinadores de Región, designados por la Subdirección de Cultura Física de CONADE, en acuerdo con las entidades integrantes de cada una de las regiones, siempre y cuando no se contrapongan con lo establecido en los documentos normativos.


Todas las entidades deberán realizar de manera obligatoria su registro de participantes en el SED; y almacenar obligatoriamente copia de los documentos de inscripción para deportistas (Identificación Oficial, Identificación de Residencia Permanente para el caso de deportistas extranjeros; formato de cambio de entidad, solo en caso de aplicar). La revisión y validación de inscripciones se realizará conforme a lo acordado en cada región y lo establecido en la Convocatoria Regional correspondiente.

Todos los deportistas que sus procesos de clasificación sean por Etapa regional, deberán estar inscritos en dicha Etapa, para ser elegibles para participar en la etapa final nacional.

Para la Etapa de Campeonato Nacional Clasificatorio:

Serán recibidas por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE), conforme a los requisitos marcados en la convocatoria que se encuentra avalada y publicada en el portal de CONADE, en caso contrario, el evento no será válido como proceso de clasificación.



 <p> <small>Gobierno Municipal</small> Tlaxiaco <small>MUNICIPIO DE LOS RIOS Y LA SIERRA</small> </p>	Manual de procedimientos	Clave: 35C-PC-001
	Título: Servicios de la Dirección de Deporte y Recreación.	Revisión: N Fecha: 23-Agost-2024 Próxima revisión: Feb-25

Para la Etapa Final Nacional:

Se abrirá el período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), en el cual los Órganos de Cultura Física y Deporte, deberán de dar de alta a los participantes clasificados a la Etapa Final Nacional. Por lo que la fecha específica, será notificado por CONADE a los Órganos de Cultura Física y Deporte, así mismo, podrán copiar y actualizar el registro de quienes hayan participado en ediciones anteriores de eventos del Sistema Nacional de Competencias o de la Etapa Regional de los Nacionales CONADE 2024.

Cada entidad será la responsable del registro de sus participantes, mientras que la CONADE en coordinación con las Asociaciones Deportivas Nacionales y/o Direcciones Técnicas por Deporte (según la designación realizada por CONADE), validarán en línea la información y documentación registrada. Las entidades deberán entregar todas sus cédulas de inscripción (firmadas y selladas) durante el periodo de inscripción.

Todos los participantes deberán estar registrados obligatoriamente en el SED, con todos los datos y documentos solicitados, de lo contrario no serán validados para participar en la etapa Final Nacional. Las entidades podrán ver mediante el SED la validación de sus atletas participantes.

Las fechas del cierre de las inscripciones de los campeonatos nacionales será de acuerdo a establecido en los anexos técnicos de las disciplinas convocadas.

La Etapa Final Nacional de inscripciones, se llevará conforme a las fechas establecidas, la recepción de la documentación será por conducto de los Jefes de Misión que presenten su cedula de inscripción debidamente firmada por el Titular del Órgano Estatal de Cultura física y Deporte, de las 9:00 a 15:00 horas. Dicha documentación será recibida y revisada por la CONADE, las Entidades Sedes validarán en el sistema de Eventos Deportivos (SED) a los participantes autorizados, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna, de acuerdo con el calendario oficial.**

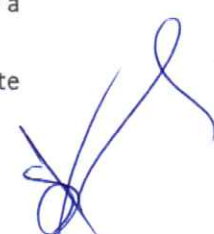
7.2. REQUISITOS:


7.2.1. DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES:

Es importante hacer énfasis en las disposiciones establecidas por la Secretaria de Salud respecto a las recomendaciones para el Instituto del Deporte, organizaciones, municipios, ligas, clubes y promotores de recreación deportiva del Estado de Oaxaca,

Etapa Institucional:

- Elaborar la Convocatoria General de la Etapa firmada por el Comité Organizador, en base a la Convocatoria Estatal.
- Llevar a cabo el evento con base a la Convocatoria elaborada por el Instituto del Deporte de Oaxaca.



 <p> <small>Gobierno Heroico Ciudad de</small> Tlaxiaco <small>MAYORADO INTERMUNICIPAL 2022-2024</small> </p>	Manual de procedimientos	Clave: 35C-PC-001
	Título: Servicios de la Dirección de Deporte y Recreación.	Revisión: N

- Elaborar la memoria técnica de la etapa, con las cédulas debidamente requisitadas.
- **Entregar al Municipio por el que participa, la Memoria Técnica y Reporte Estadístico de Participación (Indicando el número de deportistas por disciplina participante).**

Etapa Municipal o de las regiones:

- Elaborar la Convocatoria General de la Etapa firmada por el Instituto del Deporte, en base a la Convocatoria Estatal.
- Llevar a cabo el evento con base a la Convocatoria elaborada por el Instituto del Deporte.
- **Entregar al Instituto del Deporte, la Memoria Técnica, así como el Reporte Estadístico de la Etapa Municipal correspondientes (Indicando el número de deportistas por disciplina participante).**

Regiones:


• Cañada:	Distritos de Cuicatlán y Teotitlán
• Costa:	Distritos de Jamiltepec, Juquila y Pochutla
• Istmo:	Distritos de Tehuantepec y Juchitán
• Mixteca:	Distritos de Coixtlahuaca, Huajuapán, Silcayoapam, Juxtlahuaca, Teposcolula, Tlaxiaco, Nochixtlan y Putla
• Papaloapan:	Distritos de Choapam y Tuxtepec.
• Sierra Norte:	Distritos de Ixtlán, Mixe y Villa Alta
• Sierra Sur:	Distritos de Miahuatlán, Sola de Vega, y Yautepec.
• Valle:	Distritos del Centro, Ejutla, Etna, Ocotlán, Tlacolula, Zaachila y Zimatlán.


Etapa Estatal:

- El Instituto del Deporte elaborará la convocatoria de la Etapa correspondiente.
- Elaborar el Reporte Estadístico de Participación.
- Elaborar la Memoria Técnica de Participación para ser entregada en la inscripción a la siguiente Etapa.
- Realizar el Reporte Estadístico de Participación de la Etapa correspondiente.

7.2.2. DE LOS ÓRGANOS DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE: Etapa de Eventos Nacionales Clasificatorios:

- Presentar la Memoria Técnica de Participación de la Etapa anterior.
- Los participantes deberán cubrir los requisitos marcados en la convocatoria correspondiente emitida para tal fin.



 <p>Ayuntamiento Municipal de Tlaxiaco Municipio de Tlaxiaco - Tlaxcala</p>	Manual de procedimientos	Clave: 35C-PC-001
	Título: Servicios de la Dirección de Deporte y Recreación.	Revisión: N Fecha: 23-Agost-2024 Próxima revisión: Feb-25

- Realizar el Reporte Estadístico de Participación de la Etapa correspondiente.
- Elaborar la Memoria Técnica de Participación.


Etapa Regional Nacional:

- Desarrollar el evento de acuerdo a la Convocatoria Regional establecida por el Comité Organizador de dicha Etapa.
- Entregar al coordinador de Región por parte de la CONADE, el **Formato de Preinscripción Numérica de la Etapa Regional**, que será entregado por el mismo a los Órganos de Cultura Física y Deporte en la Reunión Regional.
- Entregar al coordinador de Región por parte de la CONADE la **Estadística de Participación**, Sistemas de Competencia, Resultados Oficiales y Deportistas clasificados en la Etapa correspondiente.
- Presentar en original y dos copias de las cédulas de inscripción de toda la delegación participante, emitidas por el Sistema de Eventos Deportivos (SED), de las cuales, la original será entregada a la entidad sede, la primera copia para el Director Técnico y la segunda copia, será el acuse de recibido de la entidad participante.
- Al final de esta Etapa, se deberán entregar al coordinador de Región de la CONADE, los resultados oficiales de la misma debidamente avalados por el Director Técnico de cada disciplina deportiva convocada.
- Llenar o actualizar la ficha de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), con los requisitos que se marcan para tal fin.
- Almacenar copia electrónica de los documentos que acrediten la elegibilidad de cada uno de los deportistas participantes, entre los que se incluye: Identificación de Residencia permanente (solo extranjeros), Formato de Cambio de Entidad (solo en caso de aplicar) e Identificación Oficial.
- Presentar "Manifiesto de Conocimiento y Aplicación del Reglamento Disciplinario y de Sanciones Sistema Nacional de Competencias CONADE 2024", adjunto en el Reglamento de Sanciones.

Etapa Final Nacional:

- Los Institutos de Cultura Física y Deporte deberán presentar en original y 2 copias las cédulas de inscripción de todos sus participantes para la Etapa Final Nacional por disciplina deportiva, categoría y rama; firmada por su Titular, de las cuales, la original será entregada a la entidad sede, la primera copia para el Director Técnico y la segunda copia, será el acuse de recibido de la entidad participante.
- Los Institutos de Cultura Física y Deporte deberán actualizar la ficha de inscripción de los participantes registrados en los Nacionales CONADE 2024, mediante el Sistema de Eventos Deportivos (SED) y entregarlas firmadas por su Titular.



	Manual de procedimientos	Clave: 35C-PC-001
	Título: Servicios de la Dirección de Deporte y Recreación.	Revisión: N Fecha: 23-Agost-2024 Próxima revisión: Feb-25

- Presentar y entregar a la CONADE, constancia firmada por el Instituto del Deporte, de que obra en poder de este, el Certificado Médico vigente de cada uno de los Deportistas, así como la autorización escrita del Padre o Tutor para que los menores de edad participen en el evento, de conformidad al **Formato de Carta Responsiva**, mismo que deberá ser consultado en la página www.conade.gob.mx.
- Presentar y entregar a la CONADE, el Reporte Estadístico de los Participantes en las Etapas Institucional, Municipal o de Alcaldías, Estatal, Eventos Nacionales Clasificatorios y Etapa Regional, de conformidad al **Formato de Estadística de Participación, mismo que se deberá imprimir desde el Sistema de Eventos Deportivos (SED) y será entregado en día de la inscripción de la Final Nacional.**
- Al inicio de las inscripciones, las Entidades deberán entregar al representante de CONADE las memorias técnicas de cada disciplina deportiva de las que fue sede de la Etapa Regional, en formato digital.
- Almacenar copia de los documentos que acrediten la elegibilidad de cada uno de los deportistas participantes en el SED, entre los que se incluye: Identificación de Residencia permanente (solo extranjeros), Documento de Cambio de Entidad (solo en caso de aplicar) e Identificación Oficial.
- Presentar "Manifiesto de Conocimiento y Aplicación del Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2020", adjunto en el Reglamento de Sanciones.


7.2.3. DE LOS DEPORTISTAS:

Por Participantes:

Todos los deportistas deberán cumplir con los requisitos de participación establecidos en los anexos técnicos de cada disciplina.

- Presentar cédula de inscripción oficial, de acuerdo a las Convocatorias emitidas por cada Entidad.
- Acta de nacimiento original (legible), Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- CURP original
- **Identificación oficial vigente (credencial o constancia escolar con fotografía sellada, Pasaporte, Cartilla del S.M.N., Credencial de elector) Por indicaciones de la CONADE, NO SE ACEPTARÁN CONSTANCIAS DE VECINDAD MUNICIPALES.**
- Certificado médico reciente (con un máximo de 15 días de anticipación) expedido por una institución oficial de salud.



 <p> <small>Gobierno Municipal</small> Tlaxiaco <small>Municipio de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Tlaxcala</small> </p>	Manual de procedimientos	Clave: 35C-PC-001
	Título: Servicios de la Dirección de Deporte y Recreación.	Revisión: N Fecha: 23-Agost-2024 Próxima revisión: Feb-25

- Carta Responsiva firmada por los padres o tutor. (Formato INDEPORTE)
- Dos fotografías iguales, tamaño infantil con el nombre, Municipio y deporte en el que participa, anotados al reverso.

De acuerdo a la Convocatoria Nacional, todos los deportistas deberán cubrir los requisitos de sus Federaciones Deportivas Nacionales.

Para la Etapa Institucional:

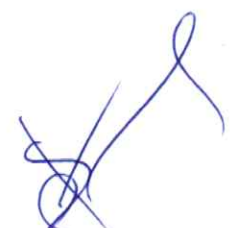
- Cubrir los requisitos marcados en la Convocatoria específica.
- **Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.**


Para la Etapa Municipal y Regional Estatal:

- Presentar cédula de inscripción oficial, de acuerdo a las Convocatorias emitidas por cada Entidad.
- Cubrir los requisitos solicitados en la Convocatoria específica.
- Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2; cumpliendo a detalle con las disposiciones señaladas por la Secretaría de Salud respecto a las recomendaciones para el Instituto del Deporte por la Secretaría de Salud, organizaciones, municipios, ligas, clubes y promotores de recreación deportiva del Estado de Oaxaca.

Para la Etapa Estatal:

- Presentar cédulas de inscripción oficiales, de acuerdo a la Convocatoria emitida por el Instituto del Deporte.
- Cubrir los requisitos solicitados en la Convocatoria específica.
- Presentar CURP impreso.
- Presentar en original Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- **Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.**
-



 <p>Ayuntamiento Heroica Ciudad de Tlaxiaco MEXICO TEL. (01) 521-212212224</p>	Manual de procedimientos	Clave: 35C-PC-001
	Título: Servicios de la Dirección de Deporte y Recreación.	Revisión: N Fecha: 23-Agost-2024 Próxima revisión: Feb-25

Para los Eventos Nacionales Clasificatorios:

- Los participantes deberán cubrir los requisitos marcados en la Convocatoria emitida para tal fin.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- **Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.**

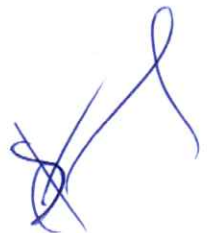
Para la Etapa Regional Nacional:


Los deportistas deberán presentar al Instituto del Deporte:

- Copia impresa del CURP.
- **Identificación Oficial vigente con fotografía original (Credencial para Votar vigente, o Pasaporte, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada), misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED, NO se aceptarán constancias municipales.**
- Original de Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración, misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED.
- **Así mismo, deberán apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.**

Para la Etapa Final Nacional:

- Deberán representar a una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional.
- Durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, participar en una sola categoría por disciplina deportiva, independientemente de la cantidad en las que esté inscrito.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva de la Etapa Final Nacional en que participará, con su fotografía y todos los datos solicitados, incluyendo de manera obligatoria cada una de las pruebas en las que competirá.
- Presentar al Instituto del Deporte su CURP.
- Presentar al Instituto del Deporte Identificación Oficial con fotografía. (Pasaporte, o Credencial para Votar vigente, o credencial o constancia escolar con fotografía cancelada **Por indicaciones de la CONADE, NO SE ACEPTARÁN CONSTANCIAS DE VECINDAD MUNICIPALES.**



	Manual de procedimientos	Clave: 35C-PC-001
	Título: Servicios de la Dirección de Deporte y Recreación.	Revisión: N Fecha: 23-Agost-2024 Próxima revisión: Feb-25

Nota: la documentación solicitada deberá presentarse todas las etapas en las que participe y entregar en forma digitalizada, los expedientes con la documentación completa de cada participante a la etapa Nacional.

Para los Eventos Nacionales Clasificatorios:

- Los participantes deberán cubrir los requisitos marcados en la Convocatoria emitida para tal fin.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- **Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.**

Para la Etapa Estatal:

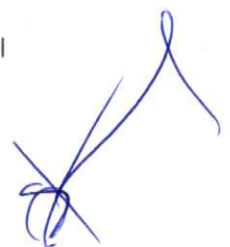
- Presentar cédulas de inscripción oficiales, de acuerdo a la Convocatoria emitida por el Instituto del Deporte de Oaxaca.
- Cubrir los requisitos solicitados en la Convocatoria específica.
- **Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.**

Para la Etapa Regional:

- Deberán representar a una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva de la Etapa Final Nacional en que participará, con su fotografía y todos los datos solicitados.
- **Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.**

Para la Etapa Final Nacional:

- Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente o Pasaporte), misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Deberán representar a una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva de la Etapa Final Nacional en que participará, con su fotografía y todos los datos solicitados.





- Cumplir con las marcas establecidas en los Anexos Técnicos, de cada disciplina deportiva que así lo indique, mismos que pueden ser consultados en la página www.conade.gob.mx.
- Deberán haber cursado y acreditado entre la publicación de la presente Convocatoria y las inscripciones de la Final Nacional, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.
- Deberán haber cursado y acreditado entre la publicación de la presente Convocatoria y las inscripciones de la Final Nacional, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.
- Todo aquel personal que sea inscrito con alguna de las funciones descritas a continuación, deberá presentar al Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>. Las funciones son:

Delegado por Deporte

Entrenador

Comité Organizador

Entrenador Asistente

Jefe de Misión

Oficial

Médico

Fisioterapeuta

Personal Técnico

Juez/Arbitro



- En el caso del personal Médico y Fisioterapeutas, adicionalmente, deberán entregar copia de su Cédula Profesional de Médico o Fisioterapeuta al Órgano de Cultura Física y Deporte, quien almacenará copia digital en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), para poder acreditar a dicho personal, en caso contrario, no podrán ser validada la inscripción.
- Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico del Staff De Competencia, Jefaturas De Misión, Comité Organizador y Dirección Técnica, los participantes deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), para poder autorizar su participación, en caso contrario, no podrán ser validada la inscripción. Dicha disposición, no aplica para los Invitados Especiales ni Voluntarios.
- **Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.**

8. CATEGORÍAS

Apegadas al Reglamento Técnico de cada Federación

9. RAMAS

Femenil y Varonil de acuerdo al Anexo Técnico de cada Federación.

10. SISTEMA DE COMPETENCIA

Será determinado de acuerdo a cada disciplina deportiva y al número de participantes.


11. ELEGIBILIDAD

Para la participación en todas las Etapas Estatales, serán los Municipios, los responsables de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes. **La elegibilidad de los deportistas en cada una de las Etapas clasificatorias será responsabilidad de los Municipios y entrenadores participantes.**

11.1. CAMBIO DE ENTIDAD:

Se considera cambio de entidad cuando un deportista representa a una entidad distinta por la que participó en los procesos de clasificación o Final Nacional de Nacionales CONADE 2022, independiente de las disciplinas deportivas en las que compitió, siempre y cuando haya realizado el trámite correspondiente.

Los cambios de entidad de deportistas que fueron recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE por conducto de los Órganos de Cultura Física y Deporte, del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2022 y que contaron con los requisitos establecidos en

 <p> <small>Gobierno Municipal</small> Tlaxiaco <small>Municipio Municipal 2021-2024</small> </p>	Manual de procedimientos	Clave: 35C-PC-001
	Título: Servicios de la Dirección de Deporte y Recreación.	Revisión: N Fecha: 23-Agost-2024 Próxima revisión: Feb-25

el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranaconales CONADE 2023, podrán ser inscritos en la edición del año 2024 de los Nacionales CONADE.

Y a su vez, los cambios de entidad de deportistas que sean recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE por conducto de los Órganos de Cultura Física y Deporte, del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2023 y que contaron con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranaconales CONADE 2023, podrán ser inscritos en la edición del año 2025 de los Nacionales CONADE.

Finalmente, los cambios de entidad de deportistas que sean recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE por conducto de los Órganos de Cultura Física y Deporte, del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2024 y que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2024 y Paranaconales CONADE 2024, podrán ser inscritos en la edición del año 2026 de los Nacionales CONADE.

Su reglamentación y procedimientos se encuentran descritos en el Reglamento General de Participación de los **Nacionales CONADE y Paranaconales CONADE 2024**.

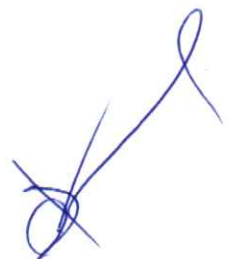
11.2 CAMBIO DE RESIDENCIA:


Todos los deportistas tienen derecho al cambio de residencia por motivos escolares, trabajo o por cuestiones particulares, dentro del Estado y participar en representación de una nueva Región o Municipio, siempre y cuando presente carta de cambio de residencia especificando los motivos y realice los trámites correspondientes.

Para acreditar la residencia de los deportistas se aplicarán los siguientes criterios:

- 1° Lugar de nacimiento.
- 2° Lugar donde realiza sus estudios (constancia de la Institución Educativa del año escolar en curso).
- 3° Lugar donde realiza sus entrenamientos (avalado por alguna Liga Deportiva y Autoridad Municipal).
- 4° comprobante de domicilio.

En los dos últimos casos deberán tener una antigüedad mínima comprobada de 6 meses.



	Manual de procedimientos	Clave: 35C-PC-001
	Título: Servicios de la Dirección de Deporte y Recreación.	Revisión: N Fecha: 23-Agost-2024 Próxima revisión: Feb-25

11.3 CAMBIO DE REPRESENTATIVIDAD:

Los deportistas podrán participar por el municipio de su elección y por cualquier Región del Estado, siempre y cuando sólo participe por el mismo durante todo el proceso selectivo y cumplan con los requisitos del párrafo anterior.

En caso de cambio de entidad deberá de realizar los trámites que establece el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2024.

11.4. REFUERZOS:

Para la etapa Municipal, sólo podrán participar jugadores debidamente avalados por la autoridad municipal en las cédulas correspondientes. En la etapa Regional Estatal solo podrán participar como refuerzos los deportistas que estén registrados en las cédulas de la memoria técnica municipal y que hayan tenido una participación mínima de un juego en la eliminatoria correspondiente. Para la etapa Estatal podrán participar los deportistas acreditados en las cédulas regionales de la memoria Regional estatal que comprueben su participación mínima en un juego en la eliminatoria Regional Estatal.

12. UNIFORMES:

El Deportista deberá portar desde la Etapa Regional Nacional, el uniforme de competencia interior oficial que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el Reglamento de competencia de cada una de las disciplinas convocadas.

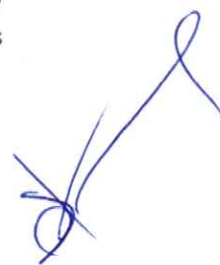
En la Etapa Final Nacional todas las participantes deberán portar el uniforme deportivo exterior (pants y chamarra), y en el caso de los deportistas el uniforme interior oficial de competencia de la entidad a la que representan, que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el Reglamento de competencia de cada una de las disciplinas convocadas, el cual, deberá ser similar para que exista una uniformidad en la selección deportiva de la Entidad Federativa o Deportiva, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Participación, así como en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas.


La obligatoriedad de la presentación de los uniformes interiores de competencia, es de conformidad al Reglamento de Competencia aplicado en la Etapa Regional y de conformidad a los acuerdos tomados en cada una de las Regiones.

Para el uso de la imagen de patrocinadores en los uniformes interiores, las Entidades participantes deberán apegarse a los lineamientos o normas establecidas en el Reglamento de Competencia de la disciplina deportiva correspondiente.

13. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DOPAJE:

Aquellos Deportistas que sean requeridos de manera aleatoria por la instancia facultada y debidamente acreditada para este fin, deberán someterse a un examen antidopaje en la Etapas Regional y/o Final Nacional.



 <p> <small>Gobierno de la Heroica Ciudad de</small> Tlaxiaco <small>MUNICIPIO HÉROICO TILXACO 1922</small> </p>	Manual de procedimientos	Clave: 35C-PC-001
	Título: Servicios de la Dirección de Deporte y Recreación.	Revisión: N Fecha: 23-Agost-2024 Próxima revisión: Feb-25

14. JUECES Y ÁRBITROS:

Serán designados por los organizadores de cada una de las etapas. Para la Etapa Estatal, serán designados por el Comité Organizador Estatal, en coordinación con las Asociaciones Deportivas Estatales.

15. PREMIACIÓN:

En la Etapa Estatal, se otorgarán Medallas a los ganadores del 1º, 2º y 3er. lugar de cada deporte, rama, categoría y prueba.

16. REGLAMENTOS Y SANCIONES:

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, la Convocatoria Nacional, el reglamento General de Participación y el Código de Conducta para Dirigentes, Entrenadores y Deportistas y entes de promoción deportiva, aprobado por el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte el 10 de junio de 2005.

17. SERVICIO MÉDICO:

Será responsabilidad de los organizadores de cada una de las etapas proporcionar el servicio médico básico a los participantes.

18. TRANSPORTE Y GASTOS:

Las Autoridades Municipales serán las responsables de los gastos que originen sus deportistas en el rubro de vestuario y transportación de su lugar de origen a las sedes, Regional y Estatal.

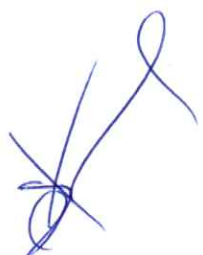
En la Etapa Estatal, el Instituto del Deporte de Oaxaca y/o la sede, se hará cargo de proveer material deportivo, hospedaje, alimentación, transporte interno, servicio médico, hidratación, instalaciones deportivas, pago de jueces y local para el centro operativo.


19. MEDIDAS SANITARIAS:

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán controles sanitarios para contener la propagación y contagios causados por el SARS-COV-2, por lo que todos los participantes deberán someterse a controles de salud, previos y durante el desarrollo de los **Nacionales CONADE 2024**, y se encuentran contenidos en cada uno de los anexos técnicos de las disciplinas deportivas convocadas, mismo que a continuación se describe:

20. REUNIÓN TÉCNICA ESTATAL:

Se realizará el 16 de febrero a las 12:00 Hrs., En el Instituto del Deporte, ubicado en Calle De Los Derechos Humanos S/N, Colonia América Sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca., y deberán asistir los Coordinadores de las Disciplinas Deportivas Estatales y los representantes de los Municipios participantes, en ésta se realizarán los sorteos correspondientes de cada disciplina.



 <p> <small>Gobierno Municipal</small> Tlaxiaco <small>Municipio de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Tlaxcala</small> </p>	Manual de procedimientos	Clave: 35C-PC-001
	Título: Servicios de la Dirección de Deporte y Recreación.	Revisión: N Fecha: 23-Agost-2024 Próxima revisión: Feb-25

20. JUNTA PREVIA POR DEPORTE:

Se realizará previo al inicio de las competencias respectivas, en la sede designada para cada deporte y será presidida por el responsable de la coordinación por disciplina designado por el Instituto del Deporte, el Coordinador Técnico Deportiva Estatal respectivo y los Jueces y Entrenadores que participarán en el evento. En la junta se ultimarán detalles técnicos de operación por deporte.

21. JURADO DE APELACIÓN:

En las juntas previas por deporte, se integrará un Jurado de Apelación de cinco personas para la resolución de protestas técnicas. Los resolutivos deberán ser de acuerdo a los estatutos y reglamentos de la Asociación Deportiva Estatal correspondiente. Estará integrado de la siguiente forma:

CARGO	RESPONSABLE
Presidente:	Coordinador Estatal de la Disciplina Deportiva.
Secretario:	Coordinador Técnico por Deporte
Vocal:	Presidente del Colegio de Árbitros o Jueces
Vocal:	Entrenador de los entrenadores participantes
Vocal:	Entrenador de los entrenadores participantes

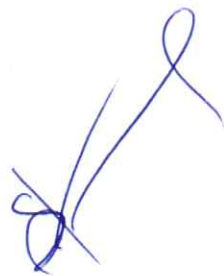
22. COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:


Se conformará en la Reunión Técnica Estatal, para la resolución de aspectos de administración o conducta fuera del terreno deportivo, estando conformada por siete personas de la siguiente forma:

- 2 Representante del Instituto del Deporte.
- 2 Representantes de las Disciplinas Deportivas Estatales y Árbitros/Jueces
- 2 Representantes de los Municipios participantes
- 1 Representante Jurídico del INDEPORTE

23. TRANSITORIOS:

- 23.1 Las modificaciones que tuviera la convocatoria de **Nacionales CONADE 2024**, a partir de su publicación por la CONADE, se aplicarán en consecuencia a la presente.



 <p> <small>Secretaría de la Juventud y Recreación</small> Tlaxiaco <small>TELÉFONO: 01(52) 502-3323 12004</small> </p>	Manual de procedimientos	Clave: 35C-PC-001
	Título: Servicios de la Dirección de Deporte y Recreación.	Revisión: N Fecha: 23-Agost-2024 Próxima revisión: Feb-25

23.2 Los casos no especificados en los documentos normativos, serán resueltos en definitiva por el Comité Organizador.

Oaxaca de Juárez, Oax., enero 2024

ATENTAMENTE

EL COMITÉ ORGANIZADOR

Anexo 1.8- Recepción de documentos, (INE, Certificado Médico, Acta de Nacimiento, CURP, Comprobante de domicilio, Fotos, Credencial Escolar).



NOMBRE DE EQUIPO: _____ DISCIPLINA: _____

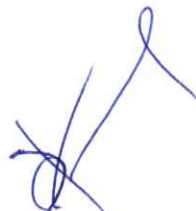
RAMA: _____ CATEGORIA: _____


N/P	NOMBRE	CEDULA DE INSCRIPCIÓN	ACTA NACIMIENTO	CURP	INE/CRED. ESTUDIANTE	CARTA RESPONSIVA	CERTIFICADO MÉDICO
1							
2							
3							
4							
5							

NOMBRE ENTRENADOR: _____

RESPECTUOSAMENTE

MTRO. GELASIO BARRERA IBAÑEZ
DIRECTOR DE DEPORTE Y RECREACIÓN



 <p>Ayuntamiento Heroica Ciudad de Tlaxiaco MUNICIPIO PROTECTOR DE LA PAZ</p>	Manual de procedimientos	Clave: 35C-PC-001 Revisión: N
	Título: Servicios de la Dirección de Deporte y Recreación.	Fecha: 23-Agost-2024 Próxima revisión: Feb-25

Anexo 1.9- Formato para solicitar el certificado médico, saber el tipo de sangre, Edad, Peso, Talla, Alergias, Vacunas covid-19.

DEPORTE: _____ RAMA: _____ CATEGORIA: _____

NOMBRE	EDAD	GRUPO SANGUÍNEO	P E S O	T A L L A	Padece alguna enfermedad, si contesta afirmativamente especificar cuáles.	Toma algún medicamento, si contesta afirmativamente especificar cuáles.	Sufre de alguna alergia a algún medicamento, si contesta afirmativamente especificar cuáles.	Sufre de alguna alergia a algún alimento, si contesta afirmativamente especificar cuáles.	Prueba ANTIGEN O COVID	
									POSITIVO	NEGATIVO
1.-										
2.-										
3.-										
4.-										
5.-										
6.-										
7.-										
8.-										
9.-										
10.-										

Anexo 1.10-Formato de alta o baja del Municipio.



DIRECCIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN
TLAXIACO OAX. 2024

DEPENDENCIA: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 AREA: DIRECCIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN
 OFICIO No.: NHC/DIR/SP-CA Y B/001/2024.
 ASUNTO: BAJA DE MUNICIPIO

HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO OAX. A 18 DE ENERO DEL 2024.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBEMOS, GELASIO LUIS BARRERA IBÁÑEZ, RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLAXIACO, POR MEDIO DE LA PRESENTE SE COMUNICA QUE LA MENOR **AMY ROSMERY JIMENEZ SANTIAGO**, PROCEDENTE DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO OAX. SE DA DE **BAJA** EN ESTE MUNICIPIO, PARA JUGAR CON EL MUNICIPIO QUE ELLA ELIJA DURANTE LOS JUEGOS NACIONALES CONADE 2024, EN LA DISCIPLINA DE BASQUETBOL.

LO ANTERIOR POR LA **BAJA** DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2024, LA CUAL SE ANEJA A CONTINUACIÓN, SIN MÁS POR EL MOMENTO, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

RESPECTUOSAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MITRO, GELASIO LUIS BARRERA IBÁÑEZ
 DIRECTOR DE DEPORTE Y RECREACIÓN
 DEL MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO OAX.

